

Guayaquil, Marzo 17 del. 2013

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FECORSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía que me honro en presidir y cumpliendo con la Resolución No. 92-1-4-3-003 de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el presente informe de labores realizadas durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2.013.

- ❖ Los objetivos trazados por la Empresa que me honro en dirigir, se cumplieron en su totalidad. En vista del cambio de Administración, podemos darnos cuenta el incremento en los ingresos de operación con relación a los del año próximo pasado, vamos hacia un cambio radical en las operaciones comerciales.
- ❖ Se cumplieron las disposiciones de la Junta General de Socios y del Directorio en lo que tiene que ver con las resoluciones de nombramiento del Comisario en la persona del Sr. CPA Guillermo Salvador Muñoz por el año 2.013.
- ❖ Durante el ejercicio que estoy analizando han sucedido hechos relevantes y trascendentales en lo que tiene que ver con el ámbito administrativo. La empresa que me honro en dirigir, pudo mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.130002914 de la Superintendencia de Compañías, incrementar el capital social de \$ 10.000 a \$ 1'810.000 en fecha 17 de mayo y su posterior Inscripción en el Registrador Mercantil el 20 del mismo mes. Así también una vez calificada por la empresa CLASS INTERNATIONAL RATING, CALIFICADORA DE RIESGOS, obtener una calificación AA +, para posteriormente, con esta calificación la Superintendencia de Compañías, aprobó la emisión de obligaciones y del contenido del prospecto, autorizar a la oferta pública y disponer su inscripción en el registro del mercado de valores, mediante Resolución número SC.IMC.DJMVADYR.G.13.0004764 con fecha 14 de agosto del 2.013.

Los términos de la emisión en los hechos más relevantes son: Monto \$ 4'000.000; Plazo: 1800 días; Tasa de Intereses: 8% fija anual; Amortización del Capital: Trimestral; Amortización de Interés: trimestral; Representante de Obligaciones: Estudio Jurídico Pandzic y Asociados S A; Calificadora de Riesgos: Class International Rating; Calificación: AA+. Esta emisión tiene garantías generales del emisor, conforme lo dispone el Artículo 162 de la Ley de Mercado de Valores. Por Garantía general se entiende la totalidad de los activos no gravados de FECORSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S A, que no estén afectados por una garantía específica, de conformidad con las normas que para el efecto lo determine la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores y sus normas complementarias.

- La emisión de Obligaciones que consta en el párrafo anterior tiene los siguientes **Resguardos:**
 - Tendrá esta emisión en cuenta y cumplirá los resguardos establecidos en el Artículo 11, Sección I, Capítulo III, Subtítulo I, Título III de la Codificación de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, que hace referencia a

las disposiciones comunes a la Oferta Publica de Valores. Así mismo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía reunida el 22 de mayo del 2.013, se compromete a mantener como resguardos a la emisión lo siguiente: a) Continuar manteniendo su política proactiva en cuanto a la comercialización y prudente en cuanto al crecimiento, privilegiando a la eficiencia frente al volumen, todo esto con la finalidad de preservar el cumplimiento de su objeto social, y así poder cumplir con sus clientes y sus acreedores de manera especial con los futuros compradores de sus Obligaciones a Largo Plazo que emitirá la empresa en el Mercado de Valores; b) No repartir dividendos mientras existan valores-obligaciones en mora, y; c) Mantener la relación de los Activos Libres de Gravamen sobre obligaciones en circulación, según lo establecido en el Artículo 13 Sección I, Capítulo III, Subtítulo I, Título III de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

- ❖ En lo que concierne a los resultados del período que se analiza, la Empresa que me honro en presidir, como explique en el párrafo numero 1 obtuvo resultados positivos, que considero una vez deducido lo que le corresponde a los trabajadores y al Servicio de Rentas Internas, el saldo pase a formar parte de las Utilidades Acumuladas.
- ❖ No hubo hechos trascendentales que tengan que ser conocidos por la Junta de Directores y Accionistas de la Empresa.
- ❖ Propongo señores miembros de la Junta General de Accionistas que para el año 2.014, **la empresa logre cumplir las metas y objetivos para lo cual fue creada y que obtenga beneficios más amplios que el año 2013.**
- ❖ De ésta manera dejo cumplida mi actuación como Representante Legal de FECORSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. consignando mi agradecimiento por la confianza en mi depositada.

Atentamente,



Eco. Jaime Febres Cordero Rosales
Presidente Ejecutivo